



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas  
Escuela de Kinesiología y Fisioterapia



Ref. Expte. 12534/2017

12 JUL 2017

**VISTO:** el Expte. CUDAP 12534/2017, en donde la Alumna Erica Ceccon, DNI 31.901.009 solicita Licencia Estudiantil Retroactiva y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna presenta documentación probatoria de lo que manifiesta.

Que cuenta con el V° B° de Secretaría Académica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia por encontrarse contemplado en la Ordenanza HCS N° 12/2010 .

Que lo planteado cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Escuelas en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 08 de junio de 2017.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1° :** Otorgar Licencia Estudiantil Retroactiva, desde el 21 de noviembre de 2016 hasta el 04 de abril de 2016, a la Alumna Erica Ceccon DNI 31.901.009, estudiante de la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia.

LIC. OMA PIZZI  
DIRECTOR  
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA  
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.

1105 Prof. Dr. ROGELIO P. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas  
Escuela de Kinesiología y Fisioterapia*



**ARTICULO 2º :** Establecer que la situación de la Alumna queda en suspenso por el plazo de la licencia y se renueva el computo y las actuaciones, a partir de la finalización de la misma.

**ARTICULO 3º :** Protocolizar, Comunicar y Archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Lic. OMAR F. CA  
DIRECTOR  
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA  
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.

Prof. Dr. ROGELIO  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

va

1105